

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-30000-19-2056-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2056

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Entidades Federativas, los Municipios y las Alcaldías de la CDMX, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Objetivo

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la entidad federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

1. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable en el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se verificó, que de los 70 entes públicos reportados en el padrón, un ente público denominado “Fideicomiso de Riesgo Compartido” no cumplió con los requisitos para ser considerado y no participó en el proceso de validación del ISR participable, debido a que es un fideicomiso público en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme al Decreto que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 2004, por consiguiente no es un ente del Poder Ejecutivo estatal; asimismo, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no ha realizado las gestiones correspondientes para actualizar dicho padrón.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE			
ENTES PÚBLICOS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADOS Y NO PARTICIPARON EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL ISR PARTICIPABLE			
CUENTA PÚBLICA 2023			
RFC	Ente Público	Cumple con los requisitos como Ente público de acuerdo con el artículo 3-B de la LCF (Sí/No)	Reportado en el Padrón de Entes Públicos (Sí/No)
FRC810401N85	Fideicomiso de Riesgo Compartido	No	Sí

FUENTE: Padrón de Entes públicos reportados por el Ente fiscalizado y relación de Entes públicos utilizados en el proceso de validación.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-15-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e información

2. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los 68 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2023 los importes ejercidos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” conforme a la clasificación de Gasto Etiquetado y Gasto No Etiquetado, que en 68 entes públicos son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los resúmenes de nómina y la relación de importes pagados por concepto de percepciones y deducciones y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, se determinó que, en un ente público, la relación de importes pagados por concepto de percepciones y deducciones y los importes de fuente de financiamiento de los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado no es congruente con la fuente de financiamiento de su presupuesto, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados 29,277.1 miles de pesos que no cumplen los requisitos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	Fuente de financiamiento Presupuestal Capítulo 1000				Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)				
			Gasto No Etiquetado (A)	%	Gasto Etiquetado	%	Ingresos Propios (IP) (B)	%	Ingresos Federales (IF)	%	Diferencia (A-B)
1	GEV8501016A2	Gobierno del Estado de Veracruz	93,807.2	100.0	0.0	0.0	123,084.3	100.0	0.0	0.0	-29,277.1
		TOTALES	93,807.2	100.0	0.0	0.0	123,084.3	100.0	0.0	0.0	-29,277.1

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), resúmenes de nómina y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, registros contables y presupuestales.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-15-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los 68 Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2023 los importes de las retenciones del ISR por concepto

de sueldos y salarios y asimilados a salarios y de las retenciones del ISR de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios; sin embargo, en el caso de un Ente Público, la fuente de financiamiento informada al Servicio de Administración Tributaria (SAT) no es congruente, debido a que reportaron 9,367,519.0 miles de pesos, por concepto de percepciones de Pensiones y Jubilaciones pagados con ingresos propios (IP) y de ellos se retuvo por concepto de ISR un importe de 166,338.4 miles de pesos; sin embargo, con la información proporcionada por el ente público, se comprobó que 5,976,473.3 miles de pesos fueron pagados con fuente de financiamiento ingresos propios (IP) y 3,391,045.7 miles de pesos fueron pagados con fuente de financiamiento de las transferencias federales etiquetadas correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ingresos federales (IF), por consiguiente, al no ser pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, no se considera susceptible de validación del ISR participable, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES DE PENSIONES Y JUBILACIONES IMPORTES REGISTRADOS EN						
LOS CFDI POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
CUENTA PÚBLICA 2023						
(Miles de pesos)						
Cons.	RFC	Ente Público	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto			
			Pensiones y Jubilaciones			
			Gasto No Etiquetado (IP)	Gasto Etiquetado (IF)	ISR retenido	Importe pagado con fuente financiamiento (IF)
1	IPE670515IZ5	Instituto de Pensiones				
		del Estado de Veracruz	5,976,473.3	3,391,045.7	166,338.4	3,391,045.7
		Total de Pensiones y Jubilaciones		9,367,519.0		

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto), del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), relación de importes pagados por concepto Jubilados y Pensionados, Anexo 3 "Importes mensuales del ISR retenidos y enterados antes el SAT.

2023-5-06E00-19-2056-05-001 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a IPE670515IZ5, Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, del que se identificó que no es congruente la fuente de financiamiento informada al Servicio de Administración Tributaria por concepto de percepciones de Pensiones y Jubilaciones pagados con ingresos propios (IP), ya que con la información proporcionada por el ente público se comprobó que fueron pagados con fuente de financiamiento ingresos propios (IP) y con fuente de financiamiento de las transferencias federales etiquetadas correspondientes al

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ingresos federales (IF), por lo que en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados pagos que no cumplieron con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, con domicilio fiscal en Av. Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes, Código Postal 91198, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Entero del ISR

4. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 64 de los 68 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2023 por un importe de 5,813,270.0 miles de pesos, que se correspondieron con los pagos efectuados y retenciones del ISR reflejados en los CFDI respectivos.

5. De los 68 entes Públicos del Poder Ejecutivo y el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que 4 entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal no enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal subordinado del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 17,846.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIFERENCIAS ENTRE LOS ENTEROS DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	RFC	Ente Público	ISR Retenido (A)	ISR Enterado (B)	Diferencia (A) - (B)
1	ITS010523CQ7	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	11,357.2	6,862.4	4,494.8
2	ITS010524G95	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	9,347.1	0.0	9,347.1
3	ITS000330380	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	17,174.4	13,633.8	3,540.6
4	IVD080201I90	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	464.4	0.0	464.4
TOTAL			38,343.1	20,496.2	17,846.9

FUENTE: Registros contables y declaraciones fiscales y enteros del ISR ante el SAT

2023-5-06E00-19-2056-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a TS010523CQ7, Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, ITS010524G95, Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas, ITS000330380, Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y IVD080201I90, Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal de los que se identificó que no enteraron al Servicio de Administración Tributaria el total de los recursos del Impuesto Sobre la Renta retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal subordinado del ejercicio fiscal 2023, con domicilio fiscal en Carretera Costera del Golfo Km. 216.4 S/N, Col. Agrícola Michapan, Código Postal 96100, Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave; Carretera Las Choapas - Cerro de Nanchital Km. 6, Col. J. Mario Rosado, Código Postal 96980, Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave; Sección 5a de la Reserva Territorial S/N, Col. Santa Bárbara, Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; y Av. Manuel Ávila Camacho No. 286, Col. Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

6. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió en el ejercicio fiscal 2023 un total de 5,502,106.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, derivados del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP; del importe citado, 4,628,857.8 miles de pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 873,248.8 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el origen de los recursos con los que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 Entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado pagaron los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en dichos entes, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el fin de determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y los Entes públicos revisados, de cuya veracidad son responsables.

De conformidad con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, se determinó que el Gobierno del estado de Veracruz Ignacio de la Llave y 68 Entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado, que formaron parte del proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), realizaron pagos por 49,969,900.9 miles de pesos, de los cuales el 70.0% fueron identificados con fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios" (IP), el 23.8% con "Ingresos Federales" (IM) y el 6.2% con "Ingresos Mixtos"; de lo anterior, se observó que un Ente público del Poder Ejecutivo del Estado que formó parte del proceso de validación del ISR participable presentó diferencias entre la fuente de financiamiento de los importes consignados en los CFDI emitidos por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios, con la de su presupuesto ejercido, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados 9,367,519.0 miles de pesos que no cumplieron con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable y en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento; de igual forma, se observó que un Ente público del Poder Ejecutivo del Estado presentó inconsistencias entre la información que reportó en los registros presupuestales

mediante los formatos regulados para publicar su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 y los CFDI.

Asimismo, se determinó que cuatro Entes públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que formaron parte del proceso de validación del ISR participable, presentaron diferencias entre los importes registrados y enterados al SAT, respecto de los importes correspondientes al ISR retenido por los pagos realizados por concepto sueldos y salarios y conceptos asimilados a salarios.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió un total de 5,502,106.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, los cuales se derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 4,628,857.8 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 873,248.8 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios, los cuales presentaron diferencias entre los registros contables y presupuestales.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió parcialmente con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios número DGF/SFRF/2263/09/2024, DGF/SFRF/2264/09/2024, DGF/SFRF/2281/09/2024, DGF/SFRF/2435/10/2024 y DGF/SFRF/2455/10/2024 de fechas 24, 25 y 27 de septiembre de 2024 y del 07 y 10 de octubre de 2024 respectivamente, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 5 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

1 expediente, 1 DVD,
400's
L.C. Rausch
992 3951

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2263/09/2024

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DAGF"C3"/076/2024, relacionado con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 24 de septiembre de 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
26 SEP 2024
10:22 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
26 SEP 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1317/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual he sido ratificado como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DAGF"C3"/076/2024, de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrito por la Mtra. Verónica López Gallegos, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "C3", mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **2056**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**", Cuenta Pública 2023; le hago llegar la siguiente información, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio S.A./ITSA/244/2024, de fecha 23 de septiembre del presente año, signado por la L.C. Yadira Lisbeth García Flores, Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Acayucan (ITS Acayucan), mediante el cual envía 2 fojas originales y 1 CD certificado.
- Copia simple del oficio INVEDEM/604/09/2024, de fecha 23 de septiembre del presente año, signado por el Psic. José Luis Amaya Huerta, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), mediante el cual envía 1 foja original y 1 DVD-R certificado.

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN
26 SEP 2024
K. 6:00 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

**DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

Oficio No. DGF/SFRF/2263/09/2024

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DAGF/C3"/076/2024, relacionado con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 24 de septiembre de 2024

- Copia simple del oficio DG/SF/6060/2692/2024, de fecha 24 de septiembre del presente año, signado por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), mediante el cual envía 1 CD ROM certificado.
- Copia simple del oficio ST/884/2024, de fecha 24 de septiembre del presente año, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante el cual envía 3 fojas originales, 2 fojas útiles y 2 CD 's certificados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
L.C. Erick Rafael Segura Barrera
 Subdirector de Fiscalización a los Recursos
 Federales y Enlace ante la ASF

C.c.p. Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
 Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
 Psic. José Luis Amaya Huerta.- Encargado de la Dirección General del INVEDEM.- Mismo fin.
 L.E. Edgardo Escobar Pozo.- Subdirector de Finanzas del IPE.- Mismo fin.
 L.C. Yadira Lisbeth García Flores.- Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del ITS de Acayucan.- Mismo fin.
 L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza.- Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.- Mismo fin.
 L.A. José Pochat Verjel.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB.- Mismo fin.
 L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
 Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Mismo fin.
 L.D. Eidl Tamariz Rodríguez.- Jefe de Recursos Financieros del INVEDEM.- Mismo fin.
 Ing. Luis Alberto Fernández Reyes.- Jefe de Recursos Materiales y Servicios del ITS de Acayucan.- Mismo fin.
 Archivo / Minutario.
 ERSB/sna/sq

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
 Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
 228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

expediente L.C. Kausel
3955 991

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2264/09/2024

Asunto: Se envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Investigación Administrativa de la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 25 de septiembre de 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
26 SEP 2024
10:33 am
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO
Lic. Marciano Cruz Angeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1317/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual he sido ratificado como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

Me refiero al oficio número DGAGF"C"/1779/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, mediante el cual denunció actos u omisiones, que en ejercicio de sus funciones, presuntamente realizaron servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de Ley, para que en el ámbito de las atribuciones de esta Contraloría General, se realicen las investigaciones correspondientes, y de ser el caso, se finquen las responsabilidades a que haya lugar, con relación a la auditoría número 2056, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", Cuenta Pública 2023; al respecto, le hago llegar copia simple del oficio número OIC/SFP/F/1575/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, signado por el L.C. Margarito López Gerónimo, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Investigación Administrativa número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-15-2024, relacionado con los resultados número 1 y 2, mismo que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
L.C. Erick Rafael Segura Barrera
Subdirector de Fiscalización a los
Recursos Federales y Enlace ante la ASF

C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
ERSB/SFP/sch

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
THE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



4042 1016



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2281/09/2024

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DAGF/C3/076/2024, relacionado con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 27 de septiembre de 2024

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C" de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1317/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual he sido ratificado como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mi similar DGF/SFRF/2263/09/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, relacionado con la auditoría número 2056, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", Cuenta Pública 2023, al respecto, le hago llegar la siguiente información, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio DGE/ITSX/00850/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, firmado por el L.I. Oscar Alejandro Trujillo Flores, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITS Xalapa), a través del cual realiza aclaraciones.
- Copia simple del oficio SSA/ITSCH/160/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, firmado por el L.C. Agustín Gómez Ibarra, Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas (ITS Las Choapas), a través del cual realiza aclaraciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
L.C. Erick Rafael Segura Barrera
Subdirector de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la ASF

C.c.p. L.I. Oscar Alejandro Trujillo Flores.- Encargado de Despacho de la Dirección General del ITS de Xalapa.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Agustín Gómez Ibarra.- Subdirector Administrativo del ITS de Las Choapas.- Mismo fin.
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Mismo fin.
L.C. Teresa de Jesús Hernández Reyes.- Jefa del Departamento de Personal del ITS de Xalapa.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
ERSB/SP/050

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

expediente, 1 DUD
4195
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
Oficio No. DGF/SFRF/2435/10/2024
Asunto: Se envía información y documentación en atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones), relacionada con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 07 de octubre de 2024



Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1317/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual he sido ratificado como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En seguimiento al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) número 2023-2056-ARPRFOP-002, de la auditoría número **2056**, denominada **"Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)"**, Cuenta Pública 2023; le hago llegar la siguiente información, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio DGE/ITSX/00874/2024, de fecha 04 de octubre del presente año, signado por el L.I. Oscar Alejandro Trujillo Flores, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITS XALAPA), mediante el cual realiza aclaraciones.
- Copia simple del oficio ST/892/2023 (sic), de fecha 04 de octubre del presente año, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante el cual envía 1 foja útil.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2435/10/2024

Asunto: Se envía información y documentación en atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones), relacionada con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 07 de octubre de 2024

- Copia simple del oficio INVEDEM/627/10/2024, de fecha 04 de octubre del presente año, signado por el Psic. José Luis Amaya Huerta, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), mediante el cual envía 1 DVD-R certificado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
L.C. Erick Rafael Segura Barrera
Subdirector de Fiscalización a los Recursos
Federales y Enlace ante la ASF

C.c.p. L.I. Oscar Alejandro Trujillo Flores.- Director General del ITS de Xalapa.- Para su conocimiento.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
Psic. José Luis Amaya Huerta.- Encargado de la Dirección General del INVEDEM.- Mismo fin.
L.A. José Pochat Verjel.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Mismo fin.
L.D. Eidi Tamariz Rodríguez.- Jefa de Oficina de Recursos Financieros del INVEDEM.- Mismo fin.
L.C. Teresa de Jesús Hernández Reyes.- Enlace de Auditoría del ITS de Xalapa.- Mismo fin.
Archivo / Miembro:
ERSB/Spa/ERSB

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2455/10/2024

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DAGF"C3"/076/2024, relacionado con la auditoría número 2056, Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), Cuenta Pública 2023.

Xalapa, Veracruz 10 de octubre de 2024



Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C" de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1317/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual he sido ratificado como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mi similar DGF/SFRF/2263/09/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 y en atención al oficio DAGF"C3"/076/2024, de fecha 12 de septiembre de 2024, relacionados con la auditoría número 2056, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", Cuenta Pública 2023; le hago llegar copia simple del oficio S.A./ITSA/248/2024, de fecha 08 de octubre del presente año, signado por la L.C. Yadira Lisbeth García Flores, Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Acayucan (ITS Acayucan), mediante el cual envía 1 CD certificado, cuya autenticidad es responsabilidad de dicho Ente, toda vez que fue proporcionado y/o certificado por el área correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
L.C. Erick Rafael Segura Barrera
Subdirector de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la ASF

C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Mismo fin.
L.C. Yadira Lisbeth García Flores.- Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del ITS de Acayucan.- Mismo fin.
Ing. Luis Alberto Fernández Reyes.- Jefe de Recursos Materiales y Servicios del ITS de Acayucan.- Mismo fin.
Archivo / Militar.
ERSB/SPR/00250



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud C.P. 91055, Xalapa, Veracruz.
228 818 45 00 Ext. 3803, 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Apéndices*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable
2. Registros e información
3. Entero del ISR
4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2023.

1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable

Se verificó que la Entidad Federativa proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, y que notificó las correspondientes altas o bajas de dichos entes, para el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria.

2. Registros e información

Se verificó la congruencia entre la fuente de financiamiento del ejercicio del gasto de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, respecto a la fuente de financiamiento consignada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por concepto sueldos y salarios y asimilados a salarios, que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se verificó que dicha información sea consistente con los registros contables y presupuestales de los entes.

3. Entero del ISR

Se comprobó que los Entes Públicos del Poder Ejecutivo enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información correspondiente.

4. Ingresos por concepto de Participación de ISR

Se verificó que la Entidad Federativa recibió y registró contable y presupuestal los importes obtenidos como ingresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta participable.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación y 68 Entes Públicos del Poder Ejecutivo, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 47, en relación con el 46.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 3-B.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 86, fracción V, 96 y 99 fracción I.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numerales Sexto, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, y del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, numerales Segundo y Sexto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.